
PASACALLE - 2018
XXIV ANIVERSARIO DEL I.E.S.T.P. "SANTA LUCÍA"

I. FUNDAMENTACIÓN:

La familia del I.E.S.T.P. "Santa Lucía" en su XXIII Aniversario, quiere resaltar y estimular la sensibilidad y el interés por la creación y expresión artística cultural, así como la capacidad de comunicación a través del pasacalle artístico de danzas contribuyendo a unir lazos de amistad y confraternidad entre estudiantes, docentes, administrativos, directivos y público en general.

II. OBJETIVOS:

Art.1. Resaltar el XXIII Aniversario del I.E.S.T.P. "Santa Lucía", a través de un pasacalle como inicio del concurso de danzas.

III. TEMÁTICA:

Art.2. Según el tema elegido para el concurso de danza.

IV. PARTICIPANTES:

Art.3. Participan estudiantes, docentes, directivos, administrativos y personal de apoyo del I.E.S.T.P. "Santa Lucía".

V. INSCRIPCIÓN:

Art.4. La inscripción es automática al momento de inscribir el elenco artístico (danza).

VI. PRESENTACIÓN:

Art.5. Los participantes deben presentarse con los vestuarios correspondientes a sus danzas, portando el cartel que será exhibido durante el pasacalle y presentación de la danza con el siguiente tenor:

FELIZ XXIII ANIVERSARIO "SANTA LUCÍA"

"NOMBRE DE LA DANZA"

SEMESTRE(s) Y CARRERA(s)

VII. ORDEN DE PRESENTACIÓN:

Art.6. Será asignado por el responsable del evento con el siguiente criterio:

- ✓ Puntualidad (presencia de 90% a 100% de estudiantes pertenecientes al elenco de danza a la hora de concentración).
- ✓ Presencia del asesor o asesora.
- ✓ Uniformidad (los participantes deben de estar con el vestuario referente a la danza)
- ✓ Cartel de exhibición.

VIII. FECHA DEL EVENTO:

Art.7. Los participantes se someten al siguiente calendario.

- ✓ Día de concentración : Sábado 10 de noviembre de 2018
- ✓ Lugar de concentración : Instituto Santa Lucía local 2 (Av. Pacheco 238).
- ✓ Hora de concentración : De 2:00 pm a 2:50 pm
- ✓ Hora de partida : 3:00 pm
- ✓ Lugar de llegada : Coliseo cerrado Manuel A. Odria puerta principal.

IX. RECORRIDO:

Art.8. El recorrido del pasacalle será en el siguiente orden: Instituto Santa Lucía local 2, Av. Pacheco, Jr. Leoncio Prado, Av. Vienrich, Av. Castilla, Jr. Lima, Jr. Dos de Mayo, Jr. Arequipa, Jr. Moquegua, Jr Lima, Jr. Dos de Mayo, Jr. Amazonas, coliseo Manuel A. Odria.

X. RESPONSABILIDAD GENERAL:

Art.9. Los participantes son responsables de sus actos, objetos y estado de salud.

XI. CALIFICACIÓN:

Art.10. Los criterios para la calificación son:

- ✓ Puntualidad (de 90% a 100% de integrantes) : 4 puntos.
- ✓ Presencia de asesor o asesora : 2 puntos
- ✓ Uniformidad : 4 puntos.
- ✓ Cartel de exhibición : 2 puntos.
- ✓ Algarabía en el desplazamiento : 3 puntos.

XII. JURADOS:

Art.11. Los jurados evaluadores estará conformado por dos personas. Remitiendo el resultado inmediatamente finalizado la actividad a la comisión de danza.

XIII. PREMIACIÓN:

Art.12. Los elencos participantes pueden obtener hasta 15 puntos validos como indicador del concurso de danza.

XIV. SANCIONES Y/O DESCALIFICACIÓN:

Art.13. Son motivos de sanción y/o descalificación inmediata:

- ✓ El incumplimiento parcial o total al presente reglamento.
- ✓ La alteración del orden o comportamiento reñido con la moral y las buenas costumbres (gestos, palabras obscenas).
- ✓ Los participantes que realicen actos que dañen la buena imagen institucional.
- ✓ La no participación de los estudiantes en el pasacalle conlleva a un demerito de 100%. Se exceptúa de la sanción a los estudiantes que por motivo de salud o credo debidamente acreditado.

Art.14. En casos, que la sanción o descalificación amerita sanciones drásticas, la institución tomara cartas en el asunto.